

SESIÓN NÚMERO SIETE.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO GONZALO ISIDRO SÁNCHEZ PRADO Y EN LA SECRETARÍA LAS DIPUTADAS MIRIAM YADIRA LARA ARTEAGA Y GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma, de la sesión pública ordinaria número siete.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, doy a conocer el siguiente orden del día, de la Sesión Pública Ordinaria número siete, correspondiente al Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día: **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de sesión pública ordinaria número seis, celebrada el 09 de mayo del año 2007. **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Armería**; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Colima**, **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Coquimatlán**; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Comala**; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Villa de Alvarez**; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento Constitucional de Cihuatlán, de **Ixtlahuacán**, perdón, ha, si es que ya estoy con eso, disculpe usted Presidente; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Cuauhtémoc**; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Minatitlán**; **XIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del **Gobierno del Estado**; **XIV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la Cuenta Pública

correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Tecomán**; **XV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Manzanillo**; **XVI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, para la aprobación de un endeudamiento hasta por quince millones de pesos; **XVII.-**Asuntos Generales; **XVIII.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria. **XIX.-** Clausura. Colima, Col. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Esta a la consideración de todos ustedes el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que acaba de ser leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por indicaciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula De La Mora; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José De Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga, la de la voz, Dip. Gabriela De La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón, Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Jorge Luís Preciado Rodríguez; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Adolfo Núñez González. Ciudadano Presidente, le informo que están presentes 25 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente ponerse de pié, para proceder a la declaratoria de instalación de la sesión. En virtud de existir el quórum legal, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día

quince de mayo del año dos mil siete, declaro formalmente instalada esta sesión. Gracias pueden sentarse. De conformidad al siguiente punto del orden del día solicito a la Secretaría de lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número seis, celebrada con fecha 09 de mayo del presente año. Tiene la palabra el Diputado Luís Gaitán Cabrera.

DIP. GAITÁN CABRERA. Compañeras y compañeros Diputados. Con su permiso Diputado Presidente. En virtud de los acuerdos a los acuerdos tomados por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, y dado que el día lunes 14 de mayo del presente año, les fue entregado a todos ustedes el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número seis, celebrada el día nueve de mayo del año en curso, así como la síntesis de comunicaciones relativa a la presente sesión. Solicito, por lo anterior, Diputado Presidente, someta a la consideración de la presente Asamblea la propuesta de obviar la lectura de dichos documentos para proceder únicamente a la discusión y aprobación en su caso de la citada acta. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Luís Gaitán Cabrera, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea, el acta de la sesión pública ordinaria número seis, celebrada el 09 de mayo del presente año. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento de Armería. Tiene la palabra el Diputado Luís Gaitán Cabrera.

DIP. GAITÁN CABRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por tener un acuerdo parlamentario de esta manera, solicito someta a la consideración de la Honorable Asamblea la propuesta de obviar lectura de los considerandos de los dictámenes que se encuentran en la orden del día, referente al V, Armería, VI, Colima, VII, Coquimatlán, VIII, Comala, IX, Villa de Alvarez, X, Ixtlahuacán, XI, Cuauhtémoc y XII Minatitlán, para dar lectura únicamente al artículo resolutivo y transitorio del mismo. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Señoras y señores Diputados, con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de los dictámenes de referencia, para dar lectura únicamente a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior. Favor de hacerlo levantando su mano. Con el resultado de la votación antes señalada no, Informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad. Disculpe, por mayoría.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aurora Espíndola Escareño, para que de lectura a lo antes aprobado.

DIP. ESPINDOLA ESCAREÑO. DA LECTURA AL RESOLUTIVO Y TRANSITORIO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 77

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez González. Tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Bueno, ya hemos aprobado la propuesta de que se van a leer pues ahorita los ocho dictámenes en sus puntos resolutivos, para nosotros en el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, es importante que independientemente de cómo se vaya a dar la lectura, también podamos dar un posicionamiento y si así me lo permiten hacerlo ustedes de manera general, por todos los dictámenes que vayan a presentarse. Gracias Presidente. Quienes integramos la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado, habremos de cumplir este día, con uno de los puntos más importantes y sobre todo trascendentales de nuestra función como representantes populares. Por supuesto, me refiero al análisis, discusión y en todo caso la aprobación de las Cuentas Públicas de los 10 Ayuntamientos y del Ejecutivo Estatal, la mayoría correspondiente al Segundo Semestre correspondiente al 2006. La manera en que esas cuentas sean calificadas sin duda alguna redundará en la actuación que han tenido, tienen y tendrán las instituciones que como quiera que sea deberán recibir hoy el visto bueno, en el manejo de sus programas y sus finanzas. Pero seguramente repercutirá también en la imagen y la persecución, perdón, la percepción de todos y cada uno de nosotros que habrá de tener la población colimense. Porque es aquí en donde precisamente se dará cuenta de que estamos cumpliendo con la responsabilidad que por medio del voto nos han conferido al defender y proteger el interés colectivo y no el de unos cuantos. De ahí que todos deberemos actuar sin cortapisas, y con pleno respeto a lo que marcan nuestras leyes, específicamente la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pero ante todo con un apego irrestricto a la obligación que tenemos como servidores públicos muy por encima de cualquier color o sigla partidista. Sin embargo y como pareciera ser, ya toda una costumbre esa tarea podría verse seriamente empeñada, si como lo hemos observado en los últimos días, persiste la sumisión y el encubrimiento de quienes debieran tener la obligación de actuar sin tintes políticos. Y no se trata también de hablar también a medias tintas, porque todos saben que me refiero a la Contaduría Mayor de Hacienda, órgano legislativo que en los últimos años se ha convertido en un simple y vulgar brazo ejecutor del Poder Ejecutivo, como en muchas ocasiones lo hemos denunciado. Y no vayamos tan lejos, apenas el pasado viernes nuestro compañero Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, en su calidad de Presidente de la Comisión de Vigilancia, informó de la irresponsabilidad de la Contaduría Mayor de Hacienda, debido a que no se habían hecho entrega de los resultados de la revisión de las Cuentas Públicas. Apremiado por esta denuncia pública, fue hasta un día después, el sábado precisamente cuando el Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se abocó precisamente a sostener una serie de reuniones en un tardío afán por minimizar esa irresponsabilidad. Fue necesario dar a conocer públicamente el retraso en las obligaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda, para que entonces, un día después, se nos invitara a conocer un avance sobre la

revisión de las Cuentas Públicas, de otro modo, seguramente lo habrían hecho el día de hoy, es decir, de última hora como se ha hecho en otras ocasiones con el mismo argumento con que el Diputado siempre nos ha comentado de que tienen hasta una hora antes de la sesión para poderse presentar, es más, hasta nos, en muchas ocasiones, se ha comentado que el retraso por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda se originó por una prórroga solicitada por el Excalcalde de Tecomán, Pablo Ochoa, como si eso también impidiera tener listas de las revisiones del resto de los Ayuntamientos y del Ejecutivo Estatal. Pero no se trata de discutir lo que ya ocurrió, o sea, a toro pasado, sino de reflexionar sobre lo que habremos de hacer este día como representantes de la sociedad colimense. Dicho de otro modo, por ahora no se trata de insistir en la necesidad de oxigenar o de cambiar a la Contaduría Mayor de Hacienda por un órgano de fiscalización superior, porque al fin y al cabo, casi para todo hay tiempo, para lo que no hay tiempo porque así lo marca la ley, es para la revisión y calificación de las cuentas públicas ya referidas, por lo que solamente me limitaré a pedir a todos ustedes la necesidad de cumplir con nuestra gran responsabilidad, pero sobre todo para mantener la congruencia entre el decir y el hacer. Este día la Contaduría Mayor de Hacienda tiene la gran oportunidad de darse a valer como lo que debiera ser, esto es, un verdadero órgano independiente y ajeno al Poder Ejecutivo, actuando sin la acostumbrada sumisión y con resultados debidamente fundamentados. Ello nos permitirá analizar y calificar adecuadamente las Cuentas Públicas, sancionando a quien se tenga que sancionar de acuerdo al manejo que haya hecho de los recursos y no porque provenga de tal o cual partido político. Al mismo tiempo, nos mostrara y calificará como lo que somos y como lo que debemos de ser, esto es, como verdaderos representantes del pueblo colimense, acatando adecuadamente nuestras leyes, y no como simples, comparsas de intereses partidistas grupales y hasta individuales como ya se ha visto en muchas otras ocasiones, ojalá que todos ustedes compañeras y compañeros Diputados reflexionen y retomen el objetivo principal del Constituyente, que no es otro que el de servir al pueblo y no servirnos a nosotros mismos y menos aún servir sumisamente a otros poderes que de ninguna manera deben de estar por encima de las funciones y obligaciones del legislativo, actuar con responsabilidad es también fundamental en nuestra tarea legislativa. Por lo que los invito a que respondamos adecuadamente a una sociedad colimense que seguramente espera mucho más de lo que todos nosotros pensamos. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez.

DIP. NÚÑEZ GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Hace un momento se puso a consideración la propuesta de obviar la lectura de, al parecer nueve de los 11 dictámenes, yo no voté a favor debido a que, de por sí, los documentos fueron entregados apenas hace un momento, yo no se si todos los compañeros Diputados conozcan el contenido de los documentos y todavía obviar la lectura me parece que estamos para eso, para ponernos a leer, antes de que, en caso de que la Comisión hubiese hecho llegar los documentos a tiempo, y al no hacerlo, pues cuando menos dar lectura aquí en tribuna, a cada uno de los

dictámenes, y discutirlos y analizarlos. Esto para mi es decepcionante, yo creo que la sociedad colimense no merece esto, la sociedad colimense ha puesto confianza en quienes hemos el día de hoy representado a este Poder. Yo no puedo aprobar documentos que desconozco, algunos entregados hoy apenas a las catorce horas con ocho minutos y algunos otros, ni siquiera han sido entregados todavía. No puedo pues votar a favor de documentos que no conozco. Yo haría un exhorto a las fracciones de Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional para que ojalá, ojalá y dentro de los trabajos que nos fueron encomendados, podamos tener un debate a fondo con respecto a estos dictámenes. Yo no quiero pensar que sea cierto nuevamente lo que el PRD en muchas de las ocasiones ha comentado y al final de cuentas se da todavía no. En los grandes temas, tanto nacionales como estatales, en los temas importantes, al final de cuentas el PRI y el PAN negocian, y se van dando las cosas y se van viendo como un mismo partido. Yo creo que esto, insisto, sería una falta de respeto a la inteligencia del ciudadano, una falta de respeto a la sociedad colimense. Porque hay mucho de que discutir, hay mucho de que hablar. Se han utilizado los medios de comunicación, lo cual es válido, lo ha hecho el titular del ejecutivo para denunciar que la administración pasada de Tecomán, por ejemplo, durante la huelga, se desviaron recursos que al término de la administración se dieron por más de 6 millones de pesos a diversos funcionarios. El mismo Partido Acción Nacional hace apenas una semana hizo una denuncia pública de desvió de recursos de la administración actual de Tecomán, con respecto a una deuda que se había utilizada y que al final de cuentas fue utilizada para pago de aguinaldos, entonces, yo no quiero creer que es solamente una guerra de declaraciones y que ahora estamos en el momento de la verdad, a la hora de aprobar estas cuentas públicas me salgan con que ya negociaron, con que hemos esperado desde ayer a las cinco de la tarde que se diera este momento y yo no se si en lo oscurito o a la luz pública tuvieron sus reuniones, las cuales son válidas, que al final de cuentas salgan con que ya negociaron, con que nos avenamos poquito lodo, no nos ensuciamos mucho y nos caminamos con cuidadito para no pisarnos las colas y si nos las pisamos pues no nos duela. Ojalá, ojalá y que lo que sea dado como guerra de declaraciones, por ahí, aproximadamente unas semanas de lo que llaman semana santa y hasta todavía el día de ayer, todavía el día de hoy salen unas declaraciones del compañero Coordinador de la fracción del PAN, ojalá y no sea nada más una guerra mediática y que efectivamente aquí podamos ver con hechos dentro de estas cuentas que se pueda hacer la denuncia y que sea puedan aplicar las sanciones a quien corresponda. Es un exhorto para las dos fracciones para que no decepcionen a la ciudadanía colimense y que no haya arreglitos en lo oscuro. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene la palabra el Diputado Reené Díaz Mendoza.

DIP. DÍAZ MENDOZA. Con su permiso Diputado Presidente. Miren compañeros, circula un chiste entre la población de una persona que se le poncha una llanta y quiere un gato y como tiene que ir a buscar el gato a una casa que se encuentra demasiado lejos, en el camino va pensando lo que sucedería si no le prestaran el gato y cuando finalmente llega a la casa toda y le abre la persona, le dice, no me prestes tu gato y otras cosas más. Ustedes ya saben el chiste, no lo puedo decir por las palabras que menciona la persona cuando le abren la puerta. Miren, lo saco a tema porque ahorita, nuestro compañero Diputado Fernando, empieza a hacer una serie de señalamientos yo los comparto en lo que tiene que ver con la obligación legal que tenemos de aprobar las cuentas públicas y de revisarlas con cuidado. En lo que no comparto y por eso aquí el chiste del gato, es en lo que dice que por una declaración de Jorge Iñiguez, de que se estaba ocultando la información ahora si se había abierto la discusión. No es así he. Yo formo parte de la Comisión de Hacienda y en mi calidad de miembro de esta comisión tan importante del Congreso del Estado, es que estoy haciendo uso de la palabra para hacer esta declaración. Lo que marca la ley es que los dictámenes se entreguen una hora antes de iniciada la sesión, es decir, se pueden haber entregado ayer a las 4 de la tarde y a darle, sin embargo, el mismo Fernando reconoce y en esa parte también estoy de acuerdo con él, que desde el sábado se ha estado discutiendo la información que la Contaduría Mayor presentó y elaboró a partir de una revisión minuciosa de las cuentas públicas que hoy se están dictaminando. Y lo que hemos encontrado es un trabajo profesional por parte de la Contaduría que ha presentado observaciones en todas las cuentas públicas que se están presentando, sin embargo y ustedes lo saben, muchas de ellas han sido subsanadas, por eso es que en este momento, de los 11 dictámenes que se están presentando en 8 no hay mayor discusión y por ello es que se están obviando los considerando para pasar nada más a leer los resolutivos. Sin embargo también públicamente se han estado ventilando que hay observaciones que son graves en algunas cuentas públicas que sin duda, a continuación se van a discutir a mayor detalle y muy probablemente no se omitan las lecturas de esos dictámenes porque se tienen que leer precisamente con mucha, se tienen que discutir con mucho detenimiento. Yo creo que este ejercicio que se ha estado llevando desde el sábado y que ayer se suspendió la sesión y que hoy estaba convocada para las 11 de la mañana y a continuado y a penas acabamos de iniciar, ha sido sano para todos. Yo creo que vamos a sacar un buen trabajo y creo que eso va a hablar bien de este congreso, no de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de aquí del Congreso, sino de los 25 Diputados que lo integramos, porque todos hemos estado participando de manera directa o indirecta y no podemos venir aquí a señalar que no tenemos información de lo que estamos tratando en los documentos. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene la palabra el compañero Diputado Luis Gaitán Cabrera.

DIP. GAITÁN CABRERA. Con su permiso Dip. Presidente. Compañeros Diputados. En ejercicio de nuestras atribuciones, nos corresponde calificar las Cuentas Públicas del Poder Ejecutivo Estatal y de los 10 Ayuntamientos. El último Semestre del Gobierno del Estado y los últimos 6 meses de las administraciones municipales que abarcarían tres meses de las administraciones del periodo 2003-2006 y tres meses de las actuales administraciones. La revisión permanente del ejercicio del gasto corriente y de inversión, que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda en su programa normal de auditorías, es una práctica que ha permitido que tanto la Administración Pública Estatal, como los 10 Ayuntamientos, corrijan cada vez más oportunamente las observaciones que en su momento los auditores detectan y registran desde el inicio del proceso del ejercicio de los recursos públicos. Esta práctica común llevada a cabo con éxito como una acción preventiva, ha venido garantizando que particularmente las administraciones municipales, aun con la alternancia en el poder, con orígenes partidistas diversos, den continuidad a sus programas de gasto corriente y de inversión, sin afectar la prestación de los servicios públicos y administrativos o sus programas de obras, pero sobretodo, ha permitido dar más transparencia a la aplicación del Gasto Público. La sociedad exige, con justa razón, buenas cuentas y cuentas claras de sus gobernantes y esta alerta ante cualquier mal uso de los recursos públicos, de ahí nuestro doble compromiso de Calificar las Cuentas Públicas con responsabilidad, objetividad y estricto apego a lo dispuesto por los diferentes ordenamientos legales en la materia, de otra manera estaríamos faltando el respeto a la sociedad misma y a su confianza, violando la ley y eludiendo nuestra responsabilidad y atribuciones como legisladores. Es necesario, por tanto, observar y analizar cuidadosamente la información generada por la Contaduría Mayor de Hacienda, para que la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Honorable Congreso, realizara los dictámenes respectivos. Los Diputados de la fracción del PRI y del Verde Ecologista, nos pronunciamos porque en este proceso prevalezca la prudencia y la razón, pero sobre todo el sentido de justicia y legalidad que debemos defender y privilegiar, evitando caer en descalificaciones particulares que falten al respeto a las personas o a las instituciones. Si la administración estatal y los funcionarios de los Ayuntamientos son objeto de observaciones y sanciones, existen los cauces legales previstos en la ley, que les otorga el beneficio de defender lo que a sus intereses convenga. Lo que si es claro es que una vez analizado los dictámenes de las cuentas, sus observaciones y, en su caso, sanciones deberán aplicarse irreversiblemente. Quien por desconocimiento, omisión, capricho o con conocimiento de causa, que sería lo más grave, haya dispuesto o desviado recursos públicos para su beneficio, de terceras personas o para utilizarlos en campañas políticas, afectando el erario, justo es que se le sancione conforme a la ley. Pero no será justo para la sociedad, que se le pretenda justificar, pretextando ser víctimas de represiones o cuestiones políticas, pues en todo caso, por sus acciones son sometidas a juicio por las instituciones, la propia ley y el juicio de la sociedad colimense. Los diputados de la fracción del PRI y del Verde Ecologista, reiteramos nuestro voto de confianza para que en este proceso se reconozca a quien con responsabilidad y honradez han ejercido los recursos públicos, transparentando su aplicación y, en su caso, se observe y sancione a quien presuntamente haya violado la ley, faltando el respeto a la sociedad y a la confianza que esta le confirió para ocupar un cargo público. A los Diputados de la fracción del PRI y del Verde Ecologista, nos interesa que la buena marcha y la continuidad de los planes y proyectos estatales y municipales no se detengan, nos interesa que el ejercicio de los recursos públicos se siga transparentando con responsabilidad y honradez. Nos interesa que se observen y sancionen los malos manejos, solo de esa manera seguiremos avanzando en la construcción de un mejor Colima para todos. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Procederemos a votar la Mesa Directiva. Yadira Lara, a favor.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Gabriela Sevilla a favor.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO Informo a usted Diputado Presidente que se emitió un voto en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos y uno en contra, el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, decreto un receso para consensar un acuerdo parlamentario. Cinco minutos..... RECESO..... Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el compañero Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Voy a proceder a leer el artículo único del dictamen correspondiente a la Cuenta Pública del municipio de Colima.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Permítame compañero. Adelante compañero.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. DA LECTURA AL RESOLUTIVO Y TRANSITORIO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 78

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Procederemos a votar la Mesa Directiva. Gabriela Sevilla a favor

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Yadira Lara, a favor.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor, 23 votos a favor, una abstención y uno en contra.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos a favor, uno en contra y una abstención, del dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento de Coquimatlán. Tiene la palabra la compañera Imelda Lino Peregrina.

DIP. LINO PEREGRINA. Con su permiso Diputado Presidente. DA LECTURA AL RESOLUTIVO Y TRANSITORIO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 79

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Procederemos a votar la Mesa Directiva. Yadira Lara, a favor

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Gabriela Sevilla a favor

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitió un voto en contra y una abstención del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos a favor, uno en contra y una abstención, del dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto

del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento de Comala. Tiene la palabra el compañero Fermín.

DIP. FERMIN SANTANA. Con el permiso de la Presidencia. DA LECTURA AL RESOLUTIVO Y TRANSITORIO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 80

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Procederemos a votar la Mesa Directiva. Gabriela Sevilla a favor

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Yadira Lara, a favor.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Le informo Diputado Presidente que se emitió un voto en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos a favor y uno en contra el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez. Tiene la palabra el compañero Diputado Humberto Cabrera Dueñas.

DIP. CABRERA DUEÑAS.. Con su permiso Diputado Presidente. DA LECTURA AL RESOLUTIVO Y TRANSITORIO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 81

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Proceda a votar la Mesa Directiva. Yadira Lara, a favor

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Gabriela Sevilla a favor

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitió un voto en contra y una abstención del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos a favor, uno en contra y una abstención, del dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán. Tiene la palabra el compañero Reené Díaz Mendoza.

DIP. DIAZ MENDOZA. Con su permiso Diputado Presidente. DA LECTURA AL RESOLUTIVO Y TRANSITORIO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 82

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. ¿Falta algún Diputado por votar?, falta algún Diputado pro votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva. Yadira Lara, a favor

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Gabriela Sevilla a favor

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitió un voto en contra y una abstención del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos a favor, uno en contra y una abstención, del dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento de Constitucional de Cuauhtémoc. Tiene la palabra el compañero Diputado Jesús Plascencia.

DIP. PLASCENCIA HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. DA LECTURA AL RESOLUTIVO Y TRANSITORIO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 83

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Procederemos a votar la Mesa Directiva. Yadira Lara, a favor

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Gabriela Sevilla a favor

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitió un voto en contra y una abstención del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos a favor, uno en contra y una abstención, del dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento de Minatitlán. Tiene la palabra el compañero Diputado José López.

DIP. LÓPEZ OCHOA. DA LECTURA AL RESOLUTIVO Y TRANSITORIO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 84

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el

dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por la afirmativa

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Yadira Lara, a favor

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Gabriela Sevilla a favor

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitió un voto en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos a favor y uno en contra, del dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo decreto un receso para consensar un acuerdo parlamentario.RECESO..... En el desahogo del siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del Gobierno del Estado. Tiene la palabra el compañero Diputado Francisco Anzar Herrera.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. En virtud de que el dictamen que nos ocupa obra en poder de todos los Diputados y Diputadas, con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de obviar la lectura de los considerandos del dictamen de referencia, para dar lectura únicamente al artículo resolutivo y transitorio del mismo.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Permitame Diputado..... Permitame Diputado. Tiene la palabra el Diputado Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. Nada más para reiterar Diputado Presidente que es para los dictámenes correspondientes al Gobierno del Estado, para dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Tecomán y del Municipio de Manzanillo, que están en el considerando, en el orden del día en el punto XIII, XIV y XV..... XII, XIII y XIV. Es el XIII de nuestro orden del día, el relativo al décimo catorce, y el relativo, décimo cuarto y décimo quinto del orden del día, décimo quinto, relativos al Gobierno del Estado, a la Cuenta Pública de Tecomán y de Manzanillo respectivamente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Señoras y señores Diputados, con fundamento en el artículo 151 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de diferencia para dar lectura únicamente a los artículos resolutivos y transitorios de los mismos. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse la propuesta anterior, lo hagan levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente.....

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se le concede el uso de la palabra al Diputado Anzar, para que de lectura a lo antes aprobado.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Antes de dar inicio a la lectura del dictamen relativo a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, quisiera felicitar efusivamente a todos lo Maestros del Estado y particularmente a mis compañeros maestros que integran esta Legislatura, compañero Diputado José Fermín, compañero Diputado José López Ochoa, mi compañero Diputado Reené Díaz Mendoza y al compañero Diputado Adolfo Núñez, a todos ustedes muchas felicidades y en general a todos lo Maestros del Estado de Colima, nuestro reconocimiento por su esfuerzo cotidiano y particularmente el día de hoy. De igual manera quiero felicitar al Diputado Presidente, por ser día de su santo, día de San Isidro, felicidades Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Muchas gracias Diputado.

DIP. ANZAR HERRERA. Y también felicitar de manera muy especial al Maestro Carlos Flores Dueñas, que el día de hoy ha sido nombrado por el ciudadano Presidente de la

República como nuevo Coordinador de Programa de Innovación con entidades federativas. Desde esta tribuna, nuestro reconocimiento al Maestro Carlos Flores Dueñas. Al H. Congreso del Estado. A la Comisión de Hacienda y Presupuesto..... DA LECTURA AL RESOLUTIVO Y TRANSITORIO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 85

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, económica si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, si, perdón. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad, no, perdón por mayoría.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederá a votar la Mesa Directiva. Yadira Lara, abstención

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Gabriela Sevilla abstención

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 11 abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 14 votos a favor y 11 abstenciones, el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento de Tecomán. Tiene la palabra el Diputado David Rodríguez.

DIP. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Con su permiso Diputado Presidente. DA LECTURA AL RESOLUTIVO Y TRANSITORIO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 86

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, Si es de aprobarse la propuesta antes mencionada, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa, debiendo manifestar en el momento de la votación si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo resolutivo del mismo.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, debiendo manifestar en el momento de la votación si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo resolutivo del mismo. Por la afirmativa

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿Falta algún Diputado por votar? Procederá a votar la Mesa Directiva. Yadira Lara, abstención

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Gabriela Sevilla abstención.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor y en lo general del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitió un voto en contra y en lo general y 10 abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 14 votos a favor, un voto en contra y diez abstenciones, del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea en lo particular el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿Falta algún Diputado por votar? Procederá a votar la Mesa Directiva. Yadira Lara, abstención

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Gabriela Sevilla abstención.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor y en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitió un voto en contra y 10 abstenciones del asunto que nos ocupa, si perdón, 10 abstenciones y un voto en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 14 votos a favor, un voto en contra y diez abstenciones, del dictamen que nos

ocupa, quedando de esta forma aprobado en todos sus términos. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2006, del H. Ayuntamiento de Manzanillo. Tiene la palabra el Diputado Reené Díaz.

DIP. DÍAZ MENDOZA. Con su permiso Diputado Presidente. DA LECTURA AL RESOLUTIVO Y TRANSITORIO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 87

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, Si es de aprobarse la propuesta antes mencionada, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Hace un momento platicábamos ahí en la mesa de trabajo el porque se había prolongado tanto la sesión y yo les decía que es difícil evaluar un trabajo de seis meses de once entidades, que son los 10 Ayuntamientos y el Gobierno del Estado, hacerlo en un día, y digo hacerlo en un día porque obviamente quien tiene la información es la Contaduría Mayor de Hacienda, pero dicha información generalmente se comparte hasta el día que se presenta el dictamen como dice el Reglamento y la Ley Orgánica, por lo tanto tienen el sustento jurídico para darlo a conocer hasta el día de hoy. Sin embargo, yo quiero llamar a la atención que en lo particular nos hemos venido absteniendo en dos cuentas la cuenta del municipio de Tecomán, en la que se establecen algunas sanciones para funcionarios de la actual administración como es la tesorera y el contralor, y también para sanciones para quienes estuvieron en la administración anterior y esto lo hacemos por congruencia de cómo lo hemos venido diciendo, es decir, si alguien de cualquier partido hace uso indebido de los recursos públicos de los recursos de los ciudadanos debe de ser sancionado, eso no nos queda la menor duda, así lo hemos pensado, así lo hemos actuado. Sin embargo, también del otro lado,

tenemos que generalmente o comúnmente desde hace aproximadamente siete años, desde que termino el empate de la LII Legislatura, generalmente la Contaduría Mayor de Hacienda solo encuentra irregularidades en las cuentas públicas de los municipios gobernados por el Partido Acción Nacional y no así en las cuentas públicas de los municipios gobernados por el Partido Revolucionario Institucional, entonces esto pareciera una casualidad, pero cuando se repite durante siete años seguidos, pues llama la atención de que la forma en que esta haciendo su trabajo la Contaduría Mayor de Hacienda y por supuesto no se necesita ser mago para saber que es absolutamente parcial, es decir, que la Contaduría Mayor de Hacienda hace un trabajo eficiente porque conozco a los auditores la mayoría de ellos entraron por concurso de oposición, el Contador Mayor de Hacienda hace un trabajo pues más o menos dentro de las reglas que se establecen para llevar a cabo las auditorías, sin embargo la mayor parte de las decisiones que se toman ya en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en la propia Contaduría Mayor de Hacienda, ya no son de carácter técnico son de carácter político, y es por esa razón que al analizar nosotros estas dos últimas cuentas, pues efectivamente encontramos que no se siguieron con las normas procedimentales que tenían que utilizar los responsables de las finanzas en ese momento o los responsables de las compras, pero por supuesto también nos damos cuenta del manejo faccioso que se hace de la información en estos dos ayuntamientos por lo menos. Me llama la atención Manzanillo porque es la primera vez que se hace un esfuerzo extraordinario por parte de una administración municipal para cumplir con uno de los temas más sentidos, que es el tema de la seguridad. Colima, desafortunadamente ha venido creciendo el tema de la inseguridad pública y encontramos ayuntamientos que de tres patrullas, dos están descompuestas y una esta a punto de entrar a reparación. Por primera vez en uno de los municipios con más conflicto, en uno de los municipios cuya población esta creciendo de manera muy importante, alguien se atreve a lanzar un programa de seguridad pública de que incrementa de manera muy importante el trabajo que se tiene que hacer para cuidar la seguridad de los ciudadanos de Manzanillo y es precisamente en ese municipio, el que el PAN, por segunda ocasión, por segunda ocasión consecutiva gobierna, en donde se establecen las sanciones, pero no solamente es el municipio que por segunda vez gobernamos, sino es el municipio en donde se ganó absolutamente todo, ganaron las tres Diputadas de mayoría, ganó el alcalde, ganaron los candidatos al Senado, ganó el candidato a Diputado Federal y por supuesto en Manzanillo, ganó el actual Presidente de la República, incluyendo la casilla que se pone en la Culebra, mejor conocida como Colimilla, en donde ganó nuestra compañera Yadira Lara. ¿Por qué se encuentran observaciones en aquellos municipios en donde Acción Nacional tiene una fuerza electoral importante, porque obviamente para nosotros es claro que lo que se intenta vender a la población es que no se están haciendo bien las cosas para que la población recapacite y tome una decisión diferente en la siguiente elección. Nos queda claro que hay una información transgirsada por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda y lamentablemente hay un uso faccioso de la información. Yo lamento profundamente este tipo de decisiones, lamento que se no se haya hecho el día de hoy el nuevo nombramiento del Contador Mayor de Hacienda, que debió de

haberse hecho el primero de octubre del año pasado, lamento que no se haya aceptado la propuesta todavía del órgano superior de fiscalización, que sea independiente del Congreso y que sea el propio órgano que mediante concurso de oposición sea dirigido por un profesionalista y sea este órgano quien establezca las sanciones, independientemente de quien en el Congreso tiene mayoría, de quien en el Congreso es minoría y de quien en el Congreso tiene el uso de la información. También lamento el día de hoy que mientras en los 10 municipios, en los 10 municipios la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la preside la oposición al partido gobernante a nivel municipal y a nivel nacional la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, también la preside un partido distinto del que preside la Presidencia de la República, y en la mayoría de los Estados, de los Congresos de los Estados, preside la Comisión de Hacienda, un partido distinto a quien gobierna en el Ejecutivo Estatal, no es el caso de Colima, sigue siendo un atraso muy importante que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, siga siendo con mayoría de quien actualmente ocupa el Ejecutivo del Estado. Yo pienso que si queremos hacia adelante profesionalizar la revisión de las Cuentas Públicas, tenemos que crear el órgano superior de fiscalización, la primera minoría debe presidir la Comisión de Hacienda, queremos darle más facultades a la Comisión de Vigilancia y por supuesto debemos de dejar de utilizar con fines partidistas para apremiar o descalificar adversarios políticos que actualmente presiden algunos Ayuntamientos debemos de dejar de utilizar a las instituciones con tal fin. Nosotros reiteramos nuestra abstención en este dictamen que nos ocupa en Manzanillo y lamentamos profundamente que en lugar de haber un reconocimiento al trabajo que se hace en las administraciones de acción nacional, solo se trate de buscar que es lo que se esta haciendo mal y no así lo que se hace en el resto de las administraciones. Yo no quise dejar pasar esta oportunidad de comentarles esta inquietud y que ojala y para noviembre de este año estemos hablando de una verdadera revisión que permita, con un nuevo marco jurídico y todos estamos de acuerdo por lo menos, por lo menos tener una Contaduría Mayor de Hacienda imparcial, tener una Contaduría Mayor de Hacienda objetiva y tener un Congreso que actúe en función del trabajo técnico y no en función de un trabajo exclusivamente político. Es cuanto ciudadano Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene la palabra el compañero Diputado Reené Díaz

DIP. DÍAZ MENDOZA. Con su permiso Diputado Presidente. Miren compañeros, ahorita nuestro compañero Jorge Luis dijo algunas cosas que se pudieran sintetizar mas o menos en esto, que la información que se ha presentado, en donde se presentan sanciones para funcionarios de los municipios de Manzanillo y Tecomán, es una disposición política, es una disposición que parte de una información sesgada y facciosa. Y eso es una, primero es una falsedad y segundo, forma parte de una estrategia que el Partido Acción Nacional le ha servido durante muchos años que es recurrir al pasado, elaborar un contexto político para dar oscuridad a asuntos muy puntuales que sin duda al enmarcarse en verdades a medias, parece como si fuera una verdad. El utilizar el pasado recurrentemente para oscurecer el

presente, es una forma de indagar ciertamente y yo estoy de acuerdo con él, en muchas fallas, en muchos errores y en muchos latrocinios que ha cometido el Partido Revolucionario Institucional. Pero a él se le olvida que el gobierno del PAN, es gobierno desde el 2000 y que también ha cometido latrocinios y que también pudiéramos si quisiéramos hacer una información política indagar y entonces agarrar lo que ha hecho el PAN desde el 2000 para acá, para hablar de un asunto puntual que es el que estamos tratando, esos ayudan a oscurecer pero no ayuda precisamente para lo contrario para clarificar. Miren compañeros, vamos retomando un punto, estamos calificando las cuentas de Manzanillo y de Tecomán, porque Jorge Luis no dice que se están estableciendo sanciones como se han reconocido por todos a los funcionarios de Tecomán y Manzanillo, y por que no dice cuales son, por que o dicen que efectivamente se acaban de presentar dictámenes en donde se han dejado sin ninguna sanción a la mayoría de los ayuntamientos, por supuesto que en esos ayuntamientos que se acaban de dejar si sanción, esta el ayuntamiento que acaba de terminar el PAN en Colima y no se le presentó ninguna sanción, esta el ayuntamiento de Comala y no se le presentó ninguna sanción, esta el ayuntamiento que hizo mi compañero Ernesto Márquez en Armería y no se le presentó ninguna sanción y no fue por concesiones he, porque la Contaduría Mayor de Hacienda observó más de 700 observaciones a las 11 dictámenes que el día de hoy estamos discutiendo, solamente que de esas más de 700 observaciones, hubo un solo municipio que no presentó ninguna que fue el caso de Ixtlahuacán y todos están informados de esto y lo conocen y también están informados que la mayoría de las observaciones que se presentaron fueron subsanadas, pero hay dos muy contundentes que no han sido subsanadas, ¿Por qué no dice que por ejemplo en el caso de Tecomán no han querido presentar información por más de un año, la administración saliente? Y que el día de hoy que se esta sancionando, las personas de Tecomán se sancionaron precisamente, en el caso de los funcionarios salientes se dieron un bono y que esta prohibido, y que fue por más de 6 millones de pesos en total, y que se esta sancionado también amonestando públicamente funcionarios actuales precisamente por haber dado un destino diferente a los recursos y es una administración priísta a la que se le esta sancionando y se le esta amonestando de esa manera. Por que no dice por ejemplo, en el caso que nos ocupa de Manzanillo, en este momento que no se puede defender lo indefendible y que en este caso hubo un mal uso de los recursos y una mal licitación en el caso de las patrullas, que Virgilio haya querido hacer un programa operativo de seguridad, hay que aplaudírselo, pero lo que no hay que aplaudirle y que no hay que pasar por alto es que esa patrulla fueron compradas en un proceso amañado e ilegal y con manipulación de documentos que se presentaron en la Contaduría Mayor de Hacienda. Entonces miren compañeros no hagamos oscuro lo claro, ahí están los dictámenes de Tecomán y Manzanillo y si hay algo defendible o indefendible hay que hablar de ello, y con los documentos en las manos, yo creo que podemos aclarar muchas cosas. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene la palabra el compañero Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Yo esperaba que subiera un compañero del PRI a defender esta posición y creo que efectivamente lo hizo. Miren, voy a empezar por el Gobierno Federal, efectivamente nosotros empezamos a gobernar en el año 2000 y previendo que íbamos a gobernar en el año 2000, en 1999, todos los grupos parlamentarios, incluyendo al PRD, crearon la Auditoría Superior de la Federación, independiente del Congreso y solo vinculada para información a través de la Comisión de Vigilancia. Desde el año 2000 se instaló la Auditoría Superior de la Federación, hasta el día de hoy y no tiene nada, absolutamente nada que ver con ningún partido político, es más el Auditor Superior de la Federación necesita dos terceras partes de la Cámara para poder ser designado. En ese sentido, no funciona exactamente igual el Gobierno Federal que el Gobierno del Estado, aquí el Contador Mayor de Hacienda es designado por una mayoría simple, la mitad más uno del Congreso y como generalmente desde hace bastantes años sigue dependiendo del Gobierno del Estado, y obedece, hay que decirlo como es al titular del ejecutivo. Por lo tanto la revisión de las cuentas públicas del gobierno federal las hace la Auditoría Superior de la Federación y no la hace porque ya no existe la Contaduría Mayor de Hacienda que anteriormente cuando gobernaba el PRI si existía. Por un lado, por otro lado, nosotros estamos estableciendo sanciones y estamos analizando de la información que si pudimos tener, es decir, en muchos de los municipios nosotros no tuvimos acceso a absolutamente a nada de información hasta el día de hoy y en aquellos municipios que públicamente, porque debo decirlo la comunicación en este Congreso se hace a través de los medios de comunicación, a través de los periódicos, cuando comenzamos a ver en algunos periódicos que se hablaba de una sanción por un lado, el gobernador hablaba de una sanción por el otro, pues decidimos preguntarle a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, oye esto que esta publicándose es cierto o no, como esta, y finalmente se crearon las mesas de trabajo para invitar a los alcaldes para que se defendieran para escuchar su punto de vista y en función de esa información se tomó la decisión respectiva, lo que nos llama la atención nuevamente es que, y lo voy a poner de esta manera, el que solo se sanciona en aquellos municipios en donde el Partido Acción Nacional tiene liderazgo y bastante importante como es en Tecomán el caso de Elías Martínez y un gran equipo, que por primera vez en una elección pudieran ganar con una importante diferencia la alcaldía de Tecomán y como es Manzanillo, en donde hace algunos años somos primera fuerza política en el municipio, no así en el resto de los municipios, es decir, en el caso de Comala, lo gobierna el PRI, lo ganó bien, en el caso de Colima, con un apretado margen de 124 votos pero hay municipios en donde tenemos liderazgos muy importantes y es ahí en donde se hacen las observaciones, no estoy acusando de imparcial a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solo dije que me llamaba la atención que desde hace 7 años y 14 cuentas públicas, que nada más se hacen observaciones a las administraciones del Partido Acción Nacional. En el caso de los bonos yo soy uno de los principales convencidos de que debemos de poner un algo, es decir, no se vale que funcionarios públicos al momento de irse pues se lleven el dinero, eso no se vale. Yo también le ponía como ejemplo al Presidente de la Comisión de Hacienda, varios

asuntos que han pasado por este mismo Congreso, miren, ahí en Tecomán se esta sancionado a la Tesorera porque autorizó el pago de liquidaciones a 109 funcionario, hasta ahí esta bien, y que devuelvan el dinero también esta bien, que cada uno de ellos regresen lo que se les dió, que lo devuelvan como debe de ser y que se sancione a la tesorera por esa acción que no esta dentro de la normatividad a nivel municipal y a nivel estatal. ¡haj, pero hay que recordar que en este mismo Congreso se tuvo el debate del Tarjeta gate, y a la Sra. Concepción Llerenas, cuñada de Victórico Rodríguez, que hoy aparece en un escándalo financiero allá en Oaxaca por 21 millones, con una empresa que se llama Zona Cero y que desde que Zona Cero, les vendía al Gobierno del Estado y que su servidor lo acusó de ser parcial, porque esa empresa era de él, lo cual negó nada más trasladando su domicilio fiscal a Pihuamo, desde ese entonces ya hacía negocios, a esa señora se le acusó de emitir tarjetas de pagomático a supuestos empleados del Gobierno del Estado, le detectamos 782 tarjetas tarjeta en mano, se levantaron las denuncias respectivas y al momento de llegar a la sanción administrativa, solo se pidió una amonestación y una amonestación por un año y medio, pero nunca se le pidió que resarciera los casi 200 millones que saquearon en el Gobierno del Estado y nunca se le pidió que esos 82 supuestos trabajadores cuyas cuentas de Banamex, yo presenté públicamente a ninguno de ellos, porque no existían me imaginó, se les pidió que devolvieran el dinero. Entonces, a lo que voy es, estamos de acuerdo en que se les sancione a alguien quien viole la ley, en lo que no estoy de acuerdo es que solo se les sancione cuando violan la ley los del PAN y cuando violan la ley los del Partido Revolucionario Institucional se hacen de la vista gorda y con una inhabilitación a una empleada de cuarta del Gobierno del Estado, quedan subsanados 200 millones que fueron saqueados del Gobierno del Estado. Eso es el no que no estamos de acuerdo, en que haya parcialidad en la toma de decisiones y así como hay congruencia de nuestra parte, cuando aceptamos las sanciones para la gente del PAN, les solicitamos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda y a este Congreso que sea congruente con su actuar y también sancione cuando alguien a algún partido a nosotros cometa alguna irregularidad. Ese es el planteamiento de fondo que quise hacer y que obviamente hoy lo aclaro porque me he dado cuenta de que a veces hay que decir las cosas y luego para algunos Diputados hay que tomarse más tiempo para explicárselas. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene la palabra el Diputado Reené Díaz.

DIP. DÍAZ MENDOZA. Gracias. Con su permiso Diputado Presidente. Miren, hace unos días la Senadora Marta Sosa con relación a los limites, que a ella no le preguntaran mucho que le preguntaran a Sotelo o a Rueda, y miren, a que viene esto, ha que le voy a corregir yo también la plana a mi compañero Jorge Luis, dice que yo soy del PRI, el sabe que soy del PRD, lo dices a entender, y yo definiendo lo que firmó, por si no te has dado cuenta los dictámenes están firmados por mi, que formo parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en tu primera intervención dijiste que la Comisión de Hacienda y

Presupuesto, estaba presentando dictámenes dolosos, entonces, me estas involucrando a mi. Si yo no me paro a defender lo que firmo, pues entonces bien estaría. Yo creo que con eso quedaría claro el asunto. Y mira, voy a concluir con esto, nuevamente volviste a usar la tribuna para volver a hablar del pasado. Y hablaste que de Fox y que de la Auditoría Superior de la Federación, a los órganos que fiscalizan se pueden llamar Contaduría Mayor de Hacienda, se puede llamar Auditoría Superior del Estado, de la Federación, pero los nombres no importan he, lo que importa realmente, las personas y el interés que quieren poner para hacer un trabajo bien. Es cierto, en 1999, se creó la Auditoría Superior de la Federación, y esa fue con la que trabajó Vicente Fox, bueno, resulta que el titular de la Auditoría Superior de la Federación, era un empleado de Fox, desde la antigüedad, lo puso ahí para que con un nombre nuevo le supervisara las cuentas. Por eso es que nunca le encontró los excesos de los excedentes petroleros, es decir el dinero que entró durante los seis años de dinero de divisas, por la ventas petroleras y que se hizo con ese dinero. Y tampoco le encontró que le hizo al dinero que se gastó en la megabiblioteca en la ciudad de México y que hoy en día estaba ahí, y hay un montón de etcéteras y etcéteras y se pudo llamar Contaduría Mayor de la Federación, se pudo llamara Auditoría Superior de la Federación, sin embargo para el caso es lo mismo. Si tu quieres oscurecer las cosas, pues me recuerdas un cuento, un chiste cuando le dicen a Pepito que haga una descripción del Elefante y como no se sabe la tarea llega al día siguiente y le pregunta la maestra “Pepito que es un elefante -ha pues es un animal grandote calvo y que tiene un pelo- y en el pelo hay una pulga- ¿usted conoce una pulga maestra?, le voy a platicar que es una pulga, -son unos animales chiquitos” y ahí se va no habla del elefante. Insisto, hablemos de la cuenta pública de Manzanillo. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar Herrera.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Decirle solamente a quienes me han antecedido en el uso de la palabra, particularmente a mi compañero Jorge Luis Preciado, que nos queda clara a la fracción priísta y estoy seguro que también a la fracción panista y a la fracción del PRD y al del Verde Ecologista, que la revisión de las cuentas públicas y así lo ofrecí yo con antelación a esta calificación de que si iba a hacer un trabajo serio y respetuoso, profundo y sobre todo pues checando mucho y resaltando mucho la ética política. Yo le comentaba que la sociedad hoy en día esta más informada que es una sociedad más crítica y que es una sociedad que sin lugar a dudas a todos los que tenemos una responsabilidad pública nos va a exigir más todavía. Por eso yo quiero resaltar y deveras ponderar el trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, se ha hecho no solamente en esta calificación de las cuentas públicas y me refiero a estas porque es la que me ha tocado trabajar en forma directa como responsable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sino a lo largo de la historia que nos hemos enterado a cerca de este trabajo y como bien lo dice Jorge Luis que tiene gente preparada, que tiene gente profesional y que deveras nos ha demostrado con su trabajo el profesionalismo de estas revisiones que se

han hecho. Particularmente de esta revisión yo quiero nada más señalar que los tiempos fatales para el congreso y lo saben todos ustedes son el día 15 de mayo, el día de hoy precisamente, razón por la cual los tiempos y los mecanismos de análisis que tenemos no solamente la Comisión, sino toda esta Soberanía, bueno se limitan a concluir a este día y hay que señalar que solamente un municipio, el municipio de Tecomán, fue quien nos solicitó una prórroga adicional a la calificación de su Cuenta Pública para dar más margen para su revisión y para complementar algunos expedientes y aclaraciones que tenían pendientes. Razón por la cual bueno, nos tuvimos que extraer y acercar más a la fecha del día de hoy 15 de mayo, que estamos en la calificación. Yo quiero decirlo que de nuestra parte, así lo ofrecí, así lo hemos expuesto con todos ustedes ha sido toda la apertura y toda la decisión pues por parte nuestra de la calificación de las cuentas públicas. Más aún yo quisiera hacer algún ofrecimiento que con motivo de alguna duda en particular de algún municipio o del propio Gobierno del Estado, estén abiertas la observación a revisión por parte de algún Diputado o Diputada de esta Legislatura, deberas para que se analice a profundidad o un tema específico que quisieran que discutiéramos. Yo creo que no se vale manchar el buen trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda cuando hemos visto pues el esfuerzo, la imparcialidad y la pulcritud con lo que se ha hecho. La prueba de ello son ocho municipios que no tuvieron ninguna observación grave, todos los municipios tuvimos observaciones y el propio Gobierno del Estado, sin embargo, ninguno tiene observación grave que amerite sanción, fue la razón por la que estos municipios se analizaron de una manera muy breve. De tal manera que los municipios de Manzanillo y Tecomán en donde si hay sanciones, bueno yo no quisiera venir a recapitalizar, recapitular todos los acontecimientos que ustedes ya conocen y que vimos de manera privada y de manera analítica. Yo no quisiera meterme a esa profundidad, sin embargo decirles que con toda certeza hubo observaciones y que hubo sanción y que hubo anomalías en los municipios de Tecomán y de Manzanillo. Yo con esto quiero decirles que quiero reconocer el trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda y también el trabajo de toda esta Legislatura y del análisis que hemos hecho, de veras yo también los felicité porque creo que se analizó, con el tiempo que tuvimos disponibles nada más, pero finalmente se hizo un análisis serio, responsable y sobre todo transparentando toda la información. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, debiendo manifestar en el momento de la votación si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo resolutivo del mismo.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, debiendo manifestar en el momento de la votación si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo resolutivo del mismo.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA Por la afirmativa

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿Falta algún Diputado por votar? Procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. En atención a lo dispuesto por los artículos 74 y 175 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo mismo, y toda vez que fui integrante del Ayuntamiento cuyas cuentas públicas que hoy se analizan. Me abstengo de votar en el presente asunto.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Me abstengo de votar en el presente asunto. En atención a lo dispuesto por los artículos 74 y 175 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo mismo, y toda vez que fui integrante del Ayuntamiento cuyas cuentas públicas que hoy se analizan.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor y en lo general del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron un voto en contra y en lo general con 10 abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 14 votos a favor, diez abstenciones y uno voto en contra del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea en lo particular el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿Falta algún Diputado por votar? Procederá a votar la Mesa Directiva. En atención a lo dispuesto por los artículos 74 y 175 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo mismo, y toda vez que fui integrante del Ayuntamiento cuyas cuentas públicas que hoy se analizan, me abstengo de votar en el presente asunto.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Me abstengo de votar en el presente asunto, en atención a lo dispuesto por los artículos 74 y 175 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo mismo, y toda vez que fui integrante del Ayuntamiento cuyas cuentas públicas que hoy se analizan.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor y en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitió un voto en contra y 10 abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 14 votos a favor, un voto en contra y diez abstenciones, el dictamen que nos ocupa, quedando de esta forma aprobado en todos sus términos. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, para la aprobación de un endeudamiento hasta por quince millones de pesos. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente.

DIP. ANZAR HERRERA. DA LECTURA AL RESOLUTIVO Y TRANSITORIO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 88

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el

dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Por la afirmativa

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Por la negativa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Yadira Lara, a favor

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Gabriela Sevilla a favor

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. SRIA. LARA ARTEAGA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. SEVILLA BLANCO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitió cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la compañera Brenda.

DIP. GUTIÉRREZ VEGA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. El día de hoy hemos aprobado las cuentas públicas de ocho ayuntamientos y por supuesto nos hemos abstenido en tres, dadas las condiciones que ya el Diputado que me antecedió el compañero de bancada el compañero Jorge Luis Preciado mencionaba, pero cabe mencionar que el día 24 de julio del año 2006, en el caso específico del asunto de Tecmán, el Sr. Elías Martínez Delgadillo y el Sr. Antonio Espinoza Hernández, presentaron ante el Primer Juzgado de distrito de esta entidad, una demanda de amparo en contra del Congreso del Estado, la Comisión de responsabilidades de este Congreso y el titular del Ejecutivo Estatal, representado por el Gobernador del Estado Silverio Cavazos Ceballos.

Este importante asunto fue tramitado bajo el expediente número 625/2006-2 y resuelto el pasado 7 de mayo del 2007. En su demanda Elías Martínez Delgadillo y Antonio Espinoza Hernández, reclamaron la ilegalidad del Decreto número 404, aprobado por este H. Congreso local y que fue mandado publicar por el Gobernador de este estado, en donde se había determinado imponer las sanciones de destitución e inhabilitación, así como pena resarcitoria para Elías Martínez, así como también la sanción de inhabilitación y pena resarcitoria para Antonio Espinoza. El Gobernador del Estado Silverio Cavazos Ceballos, como siempre fiel a su costumbre de ser un reconocido mal abogado, ejerció una pena estrategia jurídica y tratando de justificar los errores y actos ilegales en los que incurrió este Congreso del Estado y en su intento de tratar de inhabilitar definitivamente a Elías Martínez y Antonio Espinoza, resulta entonces paradójico advertir que en el juicio que se comenta el Gobernador ejerció oficiosamente la defensa del Congreso del Estado, ya que el Poder Legislativo ni siquiera promovió alegaciones dignas de ser tomadas en cuenta, lo que también revela la baja calidad profesional de quienes aparentemente integran los expedientes de responsabilidades de este Congreso local. Es el caso que un Juez Federal ha revelado una vez más y por enésima ocasión, prácticas ilegales e injustas que les gusta realizar principalmente a los Diputados priístas de este Congreso y por supuesto complacer a su señor Gobernador. Así pues, el Juez de Distrito en su resolución establece que por negligencia de la Comisión de Responsabilidades, las facultades sancionadoras del Congreso del Estado, volvieron a preescribir, situación que nos recuerda el sonado caso de los exregidores del Ayuntamiento de Colima que perdió el Gobernador y la bancada priístas por la negligencia de su equipo de asesores jurídicos. Por lo demás, el Juez de distrito también revela un lamentable desaseo en la integridad del procedimiento administrativo de responsabilidades, instaurado en contra de Elías Martínez y Antonio Espinoza. Es por esa razón que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, nos abstuvimos en la votación de las cuentas públicas del caso del Gobierno del Estado, del Ayuntamiento de Tecomán y del Ayuntamiento de Manzanillo. Ante esas evidencias tan desastrosas que han causado los Diputados priístas el Juez de Distrito, concedió el amparo y la protección de la justicia de la unión a Elías Martínez y Antonio Espinoza, por lo que quedaron sin efecto las sanciones de destitución, inhabilitación y pena resarcitorias que ilegalmente se les impusieron en el Decreto número 404. Con esta resolución también quedaron a salvo los derechos de Antonio Espinoza, quien tendrá que ser rehabilitado y tomársele la protesta de Ley como Regidor del Ayuntamiento de Tecomán. Por lo tanto, Antonio Espinoza, como todos los conocemos como Toño o Toño Espinoza, con este amparo, con ustedes, sin ustedes y a pesar de ustedes, será regidor del Ayuntamiento de Tecomán. Con esta sentencia da muestra fiel de que el Congreso del Estado, con su mayoría priísta no ha podido ser el espacio para el control honesto de una gestión de gobierno. La Comisión de Responsabilidades y la Contaduría Mayor de Hacienda ofrecen el perfil más servil en su historia, su actuación ha llegado a un extremo de tal manipulación y engaño que ha merecido su condena por la opinión pública y en este caso por los tribunales de justicia. Con ello pues, se demuestra una vez más la irresponsabilidad, la incapacidad y la parcialidad con que ha actuado la

Contaduría Mayor de Hacienda y su mayoría priísta en este Congreso del Estado, por lo que sin duda esa mayoría priísta en este Congreso y de una mayoría irresponsable siguen actuando, seguirán siendo entonces los tribunales de justicia que nos siga dando la razón jurídica, la razón legal y de justicia con que las administraciones panistas han actuado, siguen y seguirán actuando. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Hoy vengo a la tribuna, precisamente a hablar sobre el asunto comentado por Brenda, en relación a la demanda de amparo sustanciada en el Juzgado de Distrito y promovida por Elías Martínez y el Sr. Antonio Espinoza. Efectivamente estoy viendo en este momento una resolución del Juez de Distrito en donde concede la protección y la justicia de la unión, a Elías Martínez y Antonio Espinoza. Y yo quiero decirles que no es definitiva, falta el tiempo que establece la ley para que se interponga el recurso de revisión y se vaya al tribunal colegiado de circuito para que en definitiva resuelva el recurso que se interponga en su oportunidad. No quiero prejuzgar sobre el criterio del tribunal. Como abogado soy respetuoso de los criterios que establecen las autoridades jurisdiccionales en el ejercicio de sus funciones y en casos específicos. Yo hablé con claridad de que no he entrado a conocer a fondo el asunto porque lo acabo de ver en este momento, pero también quiero explicarle que una vez que se analice el contenido del procedimiento instaurado en contra de Elías Martínez y la resolución dictada por la Comisión de Responsabilidades, con motivo del cual promovió la demanda de garantías ya opinaremos en lo particular sobre el mismo. Pero también quiero advertirle que no hay ninguna irresponsabilidad de la fracción parlamentaria mayoritaria que es el Priísmo. Como Priístas hemos actuado sustentados en la Ley, hemos respetado el orden jurídico y también de alguna forma las autoridades jurisdiccionales federales, analizan y valoran los argumentos esgrimidos por los quejosos cuando acuden a la demanda de protección federal si consideran que han sido vulnerados sus garantías individuales. Quiero decirle claramente que el Gobernador del Estado Silverio Cavazos Ceballos ha sido respetuoso del orden jurídico. Como titular del Ejecutivo, sus actos han estado apegados a la ley, ha mantenido el orden y la tranquilidad social precisamente porque sustenta las acciones de gobierno en la Constitución General de la República y la particular del estado y los diversos ordenamientos. Es muy fácil hablar sin sustento, de alguna manera no estoy rebatiendo el fondo de la resolución constitucional porque falta que se vaya a la revisión y sea el tribunal colegial el que de la última palabra y ahí se verá si actuaron con apego a la legalidad, la Comisión de Responsabilidades, tendrá que revocar la sentencia de amparo, si actuaron apegados a la legalidad o actuó fuera del contexto legal la autoridad, pues tendrá que hacer las modificaciones correspondientes, pero no es definitivo en este sentido. Ni tampoco aprovechar una resolución intermedia, porque no es definitiva del Juez de Distrito para poder prejuzgar actos del Ejecutivo o actos de este Congreso. Institucionalmente se ha actuado como Poder Legislativo, la LIII Legislatura, la LIV, la LV y hemos actuado con base en la ley

en todas las acciones que hemos llevado a cabo. Como en estos asuntos en el cual se emitieron los dictámenes y que se ha analizado, discutido y votado en esta sesión, apegados al orden jurídico. A nadie se le esta coartando el derecho a la defensa. Precisamente para eso están los tribunales federales, para ser garantes de la defensa de las garantías individuales pero sobre todo defender de manera irrestricta el respeto al orden jurídico a la interpretación constitucional y a la legalidad de los actos de todas las autoridades. Por eso lo estamos haciendo. Elías Martínez tiene todo el derecho del mundo para poder defenderse en los tribunales, como lo esta haciendo, Toño Espinoza también como cualquier ciudadano, pero también que quede bien claro entre los presentes aquí, que de ninguna manera es definitiva la resolución, y habla simplemente de la prescripción, así en rasgos generales, no entra en materia sobre las acciones llevadas acabo por el en las conductas asumidas, es la prescripción. Ya veremos si el tribunal colegiado al poder resolver el recurso que se interponga en su momento, se apega a lo establecido en la Constitución del artículo 114 o hace la modificación correspondiente. Pero que quede bien claro que siempre se ha actuado con sustento legal, con base en la Constitución General de la República, en las demás disposiciones legales y el Gobernador del Estado ha sido respetuoso de la soberanía y del orden establecido y de los tribunales correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene la palabra la compañera Brenda.

DIP. GUTIÉRREZ VEGA. Con su permiso Diputado Presidente. Es verdad lo que manifiesta el Diputado que me antecedió en el uso de la voz, que el Tribunal Colegiado de Circuito resolverá en este caso, pero así como lo resolvió y le recuerdo, así como lo resolvió en la resolución del caso de los exregidores que por la misma causa y motivo y fundamento legal fue el caso de la prescripción y les dio la razón a los exregidores del Ayuntamiento de Colima, también va a ser el caso de Elías Martínez y Antonio Espinoza. No me cabe duda y en esta tribuna lo señala, que el caso de Elías Martínez y Antonio Espinoza, lo ganarán en el Tribunal Colegiado de Circuito, porque también es el mismo asunto, el caso de prescripción. Y bueno mencionaba que el Ejecutivo ha sido respetuoso del orden jurídico, y legal, yo solamente le cuestionaría ¿Por qué entonces ha perdido la mayoría de los asuntos y de los casos jurídicos en los tribunales? Y prueba de ello es que aquí esta un Diputado que hoy ocupa una curul que el PRI por cierto lo impugnó y no es materia, yo quisiera y solamente para concluir, no es materia ni razón el fondo como ya lo mencionaba el Diputado, sino el caso de la prescripción. Entonces, el orden jurídico y la justicia nos seguirán dando la razón le seguirá dando la razón a Elías Martínez y Antonio Espinoza. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Esta muy aburrida la sesión compañeros. No, miren, hay que ser muy claros en esto, no podemos apresurarnos al criterio que haya emitido el tribunal colegiado. Es muy aventurado llamar irresponsable por tratar de prejuzgar o interpretar el criterio que vaya a emitir en la resolución respectiva el tribunal colegiado. De ninguna manera quiero adelantarme, ni conozco a profundidad el asunto en detalle, simplemente acabo de ver la resolución ahorita y se esta viendo la causa y motivo, ya será el colegiado el que resuelva, lo que si estamos seguros que acataremos la resolución en todos sus términos, es nuestra obligación hacerlo, pero también decirle que el Gobernador del Estado actuó siempre con responsabilidad, como abogado mostró capacidad, y lo mismo lo hizo como funcionario público en el Ayuntamiento y lo mismo lo hizo aquí como Diputado en los debates y habla la memoria histórica del Congreso que es el Diario de los Debates en su forma de pensar y de actuar; como estudiante fue brillantes, como Gobernante lo esta haciendo con criterio plural y democrática, pero ejerciendo la autoridad sustentado en el orden constitucional y cumpliendo el compromiso establecido al rendir protesta ante el pueblo de Colima representado ante esta Soberanía. No podemos adelantarnos. Quiero expresar mi respeto como dama, como abogada, y además como representante popular, pero hay que esperar el criterio del colegiado. Yo no quisiera por responsabilidad prejuzgar lo que vaya a resolver, ya sea que confirme, revoque o modifique la sentencia de amparo. Mira, se dan casos de que en asuntos similares en el mismo circuito y en juzgados diferentes opinan de manera distinta. Ya veremos con tranquilidad y con calma el asunto y a ver de que manera se resuelve no, pero siempre apegado a justicia, apegado a derecho, pero sobre todo para la tranquilidad de la sociedad. Y ahí no estamos entrando si estuvo la deshonestidad de Elías Martínez, la irresponsabilidad de Elías Martínez y la complicidad de Antonio Espinoza, no, simplemente el tribunal emitirá su resolución correspondiente y tendremos que verla, valorarla y cumplirla como venga. Es cuanto Diputado.

DIP. PDTE. SÁNCHEZ PRADO. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo del presente año a partir de las 11 horas. Finalmente agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pié para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de mayo del año dos mil siete, declaro clausurada la presente sesión. Muchas gracias.